



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Guevara

VISTO:

El **EX-2024-01045625--UNC-ME#FD** mediante el cual a Prof. Marina Mercedes Guevara de la asignatura Introducción al Derecho, Cátedra “C”, solicita la rectificación de Acta de examen N° 05#10249, de fecha 09/12/2024, respecto de la asignatura (05-00103) INTRODUCCION AL DERECHO.

Y CONSIDERANDO:

De las constancias obrantes en el expediente *N° de orden 02 IF-2024-01045660-UNC-ME#FD*, De las constancias registrales obrantes en el presente en N° de orden 2, la Prof. Guevara, señala que: “...El error se produjo al consignar en el sistema guaraní la calificación del estudiante Jeremías Santolaya DNI 45.488.356, a quien le fue asignada erróneamente la nota 7 (siete). Sin embargo, la nota correcta del examen final es de 6 (seis), tal como consta en su libreta del alumno y en el acta en formato papel de mi registro personal...” La Prof. incorpora copia del acta digital y anotaciones manuscritas en donde consta el error señalado.

A N° de orden 5, IF-2024-01080656-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 6 (Seis) obtenida por el alumno, Jeremías SANTOLAYA,

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de examen N° 05#10249 con fecha de 09 de diciembre de 2024, NOV/DIC 2024, 2° Llamado, ciclo académico 2024 de la asignatura (05-00103) INTRODUCCION AL DERECHO, comisión CATEDRA -B-, a fin de reemplazar, la incorrecta calificación de 7 (siete), inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **JEREMÍAS SANTOLAYA, DNI 45.488.356 Mat. 45488356** por la correspondiente calificación de **6 (SEIS)**., mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.